

**Memorando de las Copresidentas sobre la cuarta reunión del
Grupo de trabajo II del CoC-EEI
Lunes 25 de febrero de 2008, 10.30-17.30
Lamya Al-Saqqaf y Natalie Feistritzer, Copresidentas**

- 1) **Servicios lingüísticos:** No se dispuso de interpretación al árabe debido a que no fue posible obtener intérpretes. Los miembros declararon que era absolutamente inaceptable que no se dispusiera de servicios completos en todos los idiomas. La Secretaría debe garantizar la interpretación en todas las reuniones futuras.

- 2) **Definición de las funciones respectivas de la estructura de gobierno y la Administración** (recomendación 4.3 de la EEI): Los miembros convinieron en líneas generales con la división global de responsabilidades entre los órganos rectores y la Administración, que era claramente una sinopsis y no era exhaustiva. Se señaló que la Administración consideraba el resumen de las funciones presentado en el informe de la EEI una síntesis correcta y hubo acuerdo respecto de que la intención no era contar con un manual detallado sino con un resumen.

- 3) Se pidió a la Administración que facilitara una comparación entre las funciones descritas y el grado en que estas se reflejaban en la actualidad en los *Textos fundamentales*. Los debates posteriores se concentrarían en definir los cambios que podría ser deseable introducir en los *Textos fundamentales* a fin de aumentar la claridad.

- 4) **Comités del Programa y de Finanzas** (recomendación 4.9 de la EEI): Hubo acuerdo general con la recomendación de la EEI, con las observaciones que siguen. Mejorar el funcionamiento del Comité del Programa y el Comité de Finanzas era esencial para fomentar un papel más eficaz del Consejo en la gobernanza ejecutiva. Ambos comités deberían por lo tanto hacer recomendaciones claras y prestar más atención a las políticas, estrategias y prioridades. Los miembros convinieron en general en que:
 - a) las fechas, la frecuencia y la duración de las reuniones de los comités deberían ser flexibles;
 - b) los comités deberían ser lo más transparentes posible, y debería existir la posibilidad de que asistieran observadores;
 - c) no era realista pensar que los miembros o los presidentes fueran nombrados sobre la base de sus cualificaciones técnicas, aunque este siguiera siendo uno de los factores que han de considerarse en los nombramientos; la composición debería probablemente corresponder a los países. Por lo tanto, debería eliminarse toda ambigüedad respecto del derecho de un país a reemplazar a su representante, incluso para una reunión concreta.

- 5) Se inició un debate preliminar sobre si el Comité del Programa y el Comité de Finanzas debían fundirse o si sería deseable que celebrasen más reuniones conjuntas. Varios miembros subrayaron que aunque había cierta superposición de los programas, los temas eran a menudo bastante diferentes. Otros opinaron que había sinergias entre los temas y que a menudo sería beneficioso debatirlos en un mismo grupo. Algunos consideraron que la cuestión de la composición de los dos comités estaba relacionada

también con el problema de si se debía crear un único comité o si se debía mantener la estructura actual.

6) Se pidió a la Administración que proporcionara información sobre los mecanismos de gobernanza ejecutiva, con inclusión del tamaño y la composición de los órganos en otras organizaciones comparables (información sobre los equivalentes del Consejo y de los comités de Finanzas y del Programa). Esta comparación facilitaría los futuros debates sobre el Consejo y los citados comités por igual. No obstante, se apreció que esa información comparativa no arrojaría luz sobre la eficacia relativa de los distintos mecanismos.

7) Programa futuro provisional:

- a) Martes 11 de marzo
 - i) Conferencias regionales
 - ii) Papel del Presidente Independiente del Consejo y una Secretaría de los órganos rectores
 - iii) Mejora de los procedimientos y las prácticas de gobernanza, consenso y un contrato de rendimiento relativo a la gobernanza
- b) Lunes 17 de marzo
 - i) El Consejo y los comités del Programa y de Finanzas
 - 1) Exposición de la Administración sobre los mecanismos en otras organizaciones
 - 2) Composición
 - ii) Definición de las funciones de la estructura de gobierno y de la Administración (reanudación del debate con ayuda de una exposición de la Administración sobre las actuales definiciones en los *Textos fundamentales*)
- c) Viernes 28 de marzo
 - i) Evaluación y auditoría (a ser posible conjuntamente con el Grupo de trabajo III)
 - ii) Recomendaciones directamente relacionadas con el Director General